



* 2 0 2 2 2 0 4 0 1 0 4 6 4 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20222040104641

Fecha: 09/03/2022 03:06:31 p.m.

Bogotá D.C.,

Señores
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
atencionalciudadano@uaeos.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20222060115972 del 9 de marzo de 2022.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, trasladada por competencia desde la Procuraduría General de la Nación, por medio de la cual, hace recomendación para el cumplimiento de la Directiva 004 de 2021¹ de la Procuraduría General de la Nación e informa que en caso de considerarlo necesario se convocarán mesas técnicas para resolver inquietudes, por lo cual solicitan designar un enlace de la entidad. Lo anterior, conforme con lo expuesto en el escrito adjunto.

La presente remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011², por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Jaime Humberto Jiménez Vergel
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 2 archivos.

C.C. Diana María Cadena Lozano, correo: cavabarajas@procuraduria.gov.co y sdevega@procuraduria.gov.co

Proyectó: Wjunieles / Revisó: JJiménez

¹ De asunto: « LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO A LA OFERTA SOCIAL DEL ESTADO Y EL RESPETO A LOS DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y SUS FAMILIAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA (ACUERDO DE PAZ).»

² Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

12004.15